



Vallenar, 13 ENE 2014

Decreto Exento 0183

Vistos:

1. Lo señalado en la Ley sobre Protección Familiar, Art. N° 206 del Código del Trabajo; de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Nota de la Funcionaria; Providencia N° 0091 de fecha 07 de Enero 2014.
2. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus Modificaciones Posteriores.

Decreto

1. A Contar del mes de Enero del presente año Apruébese el horario de Alimentación solicitado por Doña **Camila Andrea Rojas Rodríguez**, Prestador de Servicio, por su hijo menor de 2 años: Simón Andrés Godoy Rojas, fecha de Nacimiento 20 de Junio del año 2013. Su horario será el Siguiente:

Entrada : 08:30 horas a 14:00 horas

Jornada Tarde : 14:30 horas. Retirándose a 16:00 horas (Por uso de Fuero Maternal).

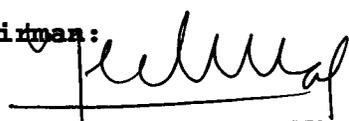
2. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los Fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FAFFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/GOGC/HICP/cggt.-